

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0292-2020-JUS

Lima, 27 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1373, Decreto Legislativo sobre Extinción de Dominio, modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados, en adelante PRONABI, que señala que el Programa tiene por objeto recibir, registrar, calificar, custodiar, asegurar, conservar, administrar, arrendar, asignar en uso temporal o definitiva, gestionar la disposición y venta en subasta pública, de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias incautados como parte del proceso de extinción de dominio, así como aquellos cuya extinción de dominio haya sido declarada por la autoridad jurisdiccional a favor del Estado;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo sobre Extinción de Dominio aprobado por Decreto Supremo N° 007-2019-JUS, establece que no obstante, la aplicación inmediata de las normas del Decreto Legislativo N° 1373 y de su Reglamento, los procesos de pérdida de dominio continúan rigiéndose por el Decreto Legislativo N° 1104, Decreto Legislativo que modifica la legislación sobre Pérdida de Dominio, respecto de los siguientes aspectos: reglas de competencia, los medios impugnatorios interpuestos, los actos procesales con principio de ejecución y los plazos que hubieran empezado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0148-2017-JUS, se aprueba el Manual de Operaciones del PRONABI, el cual contempla que dicha entidad tiene una estructura funcional compuesta por la Alta Dirección, la Unidad Funcional de Apoyo y las Unidades Funcionales de Línea;

Que, el artículo 11 del citado Manual de Operaciones, establece que el Consejo Directivo es un órgano colegiado que se encuentra conformado por seis (06) miembros de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, los cuales son acreditados mediante Resolución del Titular de la entidad que representan, disponiendo que lo presidirá el representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante el Consejo Directivo del PRONABI, quien lo preside;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI; y, la Resolución Ministerial N° 0148-2017-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al abogado Gilmar Vladimír Andía Zúñiga, Asesor II, del Despacho Ministerial, como representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, quien lo preside.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes

Incautados-PRONABI, así como a los interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO VEGA LUNA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1907714-1

Designan Directora de la Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0293-2020-JUS

Lima, 30 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director/a de la Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Jenny Del Pilar Carranza Chunga en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO VEGA LUNA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1907838-1

Disponen la publicación del Primer Listado del Personal de la Salud fallecido a consecuencia del COVID-19 en ejercicio de sus funciones, y aprueban el Primer Listado de Personas Beneficiarias de la entrega económica dispuesta por el D.U. N° 063-2020

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0294-2020-JUS

Lima, 30 de noviembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 1372-2020-DG-DIGEP/MINSA de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, el Informe N° 018 -2020-JUS-CR-ST de la Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones y el Informe N° 920-2020-JUS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,